

Congreso Iberoamericano de Educación

METAS 2021

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

FOMENTO DE LA LECTURA

Análisis sociojurídico de las políticas públicas de fomento a la lectura

Luz Dary Naranjo Colorado;
Luis Alberto Lesmes Sáenz;
Elizabeth Rodríguez
Roncancio¹

¹ Universidad Autónoma de Colombia. ldnaranjo@yahoo.com

Explore la causa de su deseo de escribir; pruebe si ella extiende sus raíces en lo más profundo de su corazón, admita si usted moriría si se le prohibiera escribir. Esto ante todo: pregúntese en la hora más silenciosa de su noche: ¿debo escribir? Excave en sí mismo en busca de una respuesta profunda. Y si oyese un asentimiento, si se encontrara con un fuerte y simple “debo”, construya su vida según esa necesidad.”²

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza aprendizaje de la lectura en simultánea con la escritura, constituye una tarea fundamental dentro de las propuestas educativas actuales y abre un espacio académico de gran importancia que reúne elementos pedagógicos, didácticos y metodológicos, encaminados a consolidar una cultura letrada en el país, que permita cultivar el hábito de la lectura y la escritura como sinónimo de creación. Tal como lo planteó el premio novel de literatura, Gabriel García Márquez, en los documentos del Plan Decenal de Educación 1996-2005, cuando propuso:

“Nadie enseña a escribir, salvo los buenos libros, leídos con la aptitud y la vocación alertas. La experiencia de trabajo es lo poco que un escritor consagrado puede transmitir a los aprendices si éstos tienen todavía un mínimo de humildad para creer que alguien puede saber más que ellos. Para eso no haría falta una universidad, sino talleres prácticos y participativos, donde escritores artesanos discutan con los alumnos la carpintería del oficio: cómo se les ocurrieron sus argumentos, cómo imaginaron sus personajes, cómo resolvieron sus problemas técnicos de estructura, de estilo, de tono, que es lo único concreto que a veces puede sacarse en limpio del gran misterio de la creación.”³

Es así que hablar de lectura y escritura se vuelve un tema complejo, lleno de detalles por resolver y de metas por cumplir, trascendiendo los niveles de la discusión privada para convertirse en temas públicos de gran importancia, que llevan al Estado a presentar y asumir políticas que den cuenta de las posturas y estrategias reales para intervenir las problemáticas, que para el caso concreto, se centran en fenómenos como el analfabetismo, la apropiación de la lengua materna, la libertad de expresión, el uso pedagógico del libro y de los demás lenguajes y herramientas comunicativas, entre otros.

² RILKE, R.M., *Cartas a un joven poeta*. Colección Milenio – Editorial Norma. Bogotá, 1996, p.8.

³ GARCÍA MÁRQUEZ, G. *Un manual para ser niño*. Ministerio de Educación Nacional – MEN-, Bogotá, 1995, p.29.

De esta forma, se consolida el tema de la Política Pública como la respuesta gubernamental frente a los problemas de carácter público, que a través de “un conjunto de estrategias y de acciones, planeadas y desarrolladas por las autoridades competentes, con el propósito de solucionar un problema o modificar una situación que afecta a toda la población o a una comunidad”⁴, logran introducir cambios trascendentes para la vida nacional.

Desde esta óptica, el gobierno distrital asume la tarea de la construcción de una Política Pública en torno a la lectura y la escritura, desde nueve prioridades centradas en:

1. Garantizar la atención integral al problema del analfabetismo en la ciudad
2. Fortalecer las instituciones educativas en todos los niveles de la educación formal para que estén en condiciones de formar lectores y escritores que puedan hacer uso de la lectura y la escritura de manera significativa y permanente
3. Fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en la ciudad, como instituciones culturales fundamentales para el acceso libre y democrático a la cultura escrita y como espacios privilegiados para el fomento de la lectura y la escritura
4. Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua, para que docentes, bibliotecarios y otros actores se conviertan en mediadores de lectura y escritura
5. Estimular la creación y desarrollo de programas y experiencias de lectura y escritura en espacios no convencionales: parques, hospitales, cárceles, entre otros
6. Implementar y fomentar programas de lectura y escritura dirigidos a la familia y a la primera infancia
7. Garantizar a la juventud el acceso a la lectura y la escritura, así como a otros medios de calidad y su formación como lectores y escritores autónomos, especialmente en los sectores excluidos de la cultura escrita
8. Impulsar la producción de materiales de lectura de excelente calidad y promover nuevas posibilidades de circulación y oportunidades de acceso de la población a ellos. Convocar al sector privado a participar en un proyecto social y cultural que permita el acceso a los libros por parte de la población excluida de ellos.
9. Convocar la participación de los medios masivos de comunicación tanto públicos como privados en los propósitos de esta política.

Un reto que se gesta desde las necesidades sociales y logra el sustento legal a partir de Acuerdos y Decretos Distritales que condensan y postulan objetivos, población participante, acciones recomendadas, recursos, gestores y responsables, dentro de la configuración de los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006-2016.

⁴ RESTREPO, S., OBERLAENDER, J., PODLESKY, A., REYES, E., *Proyecto Ciudadano. Hacia la construcción de una cultura ciudadana*. Fundación PRESENCIA, Bogotá, 2004, p.14.

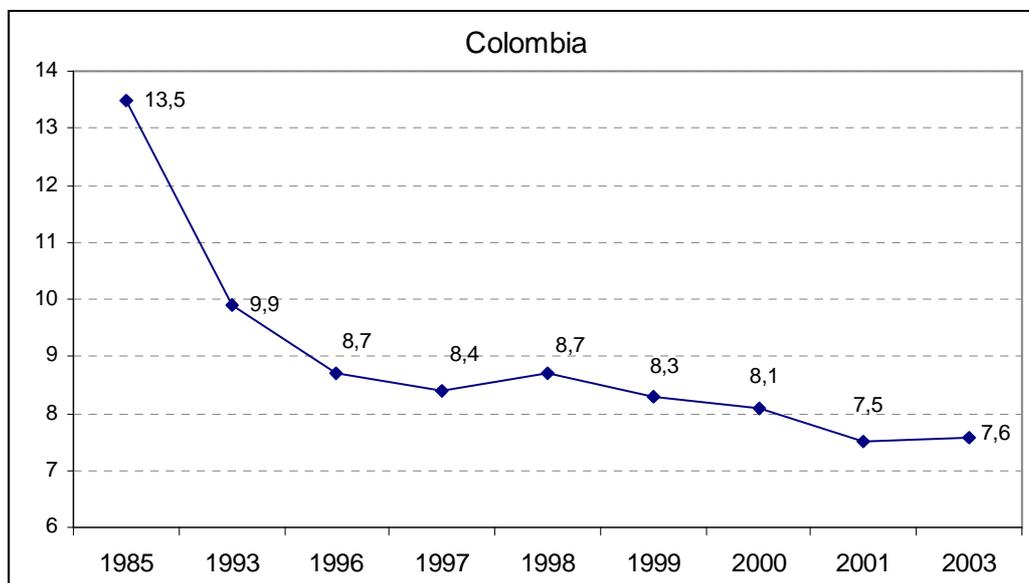
2. ANTECEDENTES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LECTO – ESCRITURA

En Colombia durante la última década (2000 -2010) se ha trabajado fuertemente en la generación de unas políticas certeras que contrarresten las dificultades para el avance en la educación. Aspectos como la calidad, cobertura, inclusión, entre otros, se han convertido en ejes fundamentales del trabajo de los entes nacionales y distritales, definiendo las rutas y horizontes para el desarrollo educativo del país.⁵ Desde estos aspectos, en lo tocante con el tema del analfabetismo nacional, las encuestas de calidad de vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE de los años 2003 y 2008, arrojan interesantes datos.

Para el año 2003, la tasa de analfabetismo de las personas mayores de 15 años a nivel nacional era de un 7,7%, como se observa en la siguiente grafica:

Gráfica No. 1

Evolución de la tasa de analfabetismo – Nacional



FUENTE: DNP-UDS-Misión Social, con base en censos 85-93.

⁵ Ver Planes Nacionales y Distritales Decenales de Educación. (1196-2005/ 2006-2016).

Para el 2008, el DANE, reporta datos de una tasa de analfabetismo de las personas mayores de 15 años a nivel nacional del 6,9%, mostrando una disminución de 0,8 puntos porcentuales en comparación con los resultados de la encuesta de calidad de vida del año 2003.⁶

Esta disminución del analfabetismo a nivel nacional debe ser analizada desde muchas perspectivas centradas no solo en la educación, sino en los procesos culturales, sociales, económicos y políticos que se suceden en el país. Y que además, conllevan a realizar una observación no solo macro de la situación, sino que permiten comprender como se suceden y abordan estos temas a niveles micro, en los Departamentos y Distritos de Colombia.

Para el caso micro del Distrito Capital de Bogotá, la situación de analfabetismo según las investigaciones del DANE son las siguientes:

Tabla No. 1
Encuesta de Calidad de Vida Bogotá 2007

ANALFABETISMO PARA PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS, SEGUN LOCALIDAD

LOCALIDAD	Total personas de 15 años y más	SABE LEER Y ESCRIBIR?:					
		Si		No		Sin información	
		Total	%	Total	%	Total	%
Total Bogotá	5.194.815	5.102.771	98,2	91.860	1,8	184	0,0
Usaquén	339.599	335.714	98,9	3.885	1,1	.	.
Chapinero	104.347	103.408	99,1	939	0,9	.	.
Santa Fe	71.212	68.173	95,7	3.006	4,2	33	0,0

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. *Encuesta Calidad de Vida 2008. Comunicado de Prensa*. Bogotá, 2009.

San Cristóbal	285.059	276.331	96,9	8.728	3,1	.	.
Usme	211.529	205.636	97,2	5.893	2,8	.	.
Tunjuelito	133.632	131.265	98,2	2.367	1,8	.	.
Bosa	377.235	367.918	97,5	9.317	2,5	.	.
Kennedy	715.036	705.219	98,6	9.817	1,4	.	.
Fontibón	239.292	237.357	99,2	1.935	0,8	.	.
Engativá	629.912	620.687	98,5	9.225	1,5	.	.
Suba	731.952	721.326	98,5	10.475	1,4	151	0,0
Barrios Unidos	184.918	182.955	98,9	1.962	1,1	.	.
Teusaquillo	118.148	117.920	99,8	228	0,2	.	.
Los Mártires	73.733	72.548	98,4	1.185	1,6	.	.
Antonio Nariño	89.427	88.474	98,9	953	1,1	.	.
Puente Aranda	194.320	192.300	99,0	2.020	1,0	.	.
La Candelaria	17.799	17.262	97,0	537	3,0	.	.
Rafael Uribe Uribe	273.435	267.646	97,9	5.789	2,1	.	.
Ciudad Bolívar	400.339	387.023	96,7	13.316	3,3	.	.
Sumapaz	3.891	3.610	92,8	281	7,2	.	.
Total Bogotá sin Sumapaz	5.190.924	5.099.161	98,2	91.578	1,8	184	0,0

Fuente: DANE - SDP, Encuesta de Calidad de Vida Bogotá 2007.

Procesamiento: SDP, Dirección de información, Cartografía y Estadística

Estos resultados donde se evidencia en Bogotá un número de 5.194.815 de analfabetos, reiteran la necesidad de priorizar en la atención integral al problema del analfabetismo en la ciudad, como parte importante de las respuestas gubernamentales a los problemas públicos de la lectura y la escritura, pero a su vez, plantean otras cuestiones ligadas a aspectos como “apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base de la cultura, el ejercicio de la libertad de expresión y el camino esencial para la construcción del conocimiento y la aproximación a otras culturas; la formación

ciudadana, el uso pedagógico del libro y de los nuevos lenguajes y dispositivos de la información y la comunicación.”⁷ Por esta razón para el gobierno Distrital de forma fundamental generar una serie de políticas alfabetizadoras que apuntalen no solo a aprender a leer y escribir, sino que logren dar solución, estímulo y garantía de acceso a la lectura y la escritura, como elementos de desarrollo y cultura.

Para el Distrito Capital las políticas alfabetizadoras se orientan hacia

“El logro de la competencia comunicativa. Este concepto sitúa el estudio del lenguaje a nivel del uso y lo aleja de las gramáticas prescriptivas, tan enraizadas en un país gobernado en varias ocasiones por presidentes gramáticos como Caro o Marroquín, del estructuralismo que había significado un avance frente a aquéllas al buscar explicaciones más que recomendaciones, y de la teoría de Chomsky, que pretende aún explicar una competencia generativa lingüística común a todas las lenguas. El concepto de competencia comunicativa aparece formulado por primera vez por Gumperz y Hymes (1972), quienes rescatan el contexto de significación dentro del análisis de cualquier intercambio lingüístico, pues conciben toda producción lingüística como acción que busca un propósito dentro de una determinada situación. La incipiente investigación educativa colombiana en lenguaje está relacionada en casi todos los casos con el concepto de competencia comunicativa.”⁸

De esta forma, el tema de la alfabetización desde el postulado de la comunicación se ubica en la interacción social y asuntos como la lectura, escritura, oralidad, lenguajes gestuales y medios digitales se conciben como “juegos de la comunicación y la interacción humana en el contexto escolar”,⁹ que le permiten a los estudiante la participación, el diálogo, la replica y la concertación de diferentes criterios y puntos de vista.

Para la administración del distrito los proyectos de “Lectura, Escritura y Oralidad”, parten de la consolidación de:

“Una agenda que vislumbre en los docentes y estudiantes un cambio en las concepciones y prácticas en torno a la didáctica del lenguaje. Esta

⁷ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. *Plan Decenal. Un pacto social y político por el derecho a la educación*. Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría de Educación – IDEP – Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” – Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2007, p.16.

⁸ TORRES, I.C., “Una mirada pedagógica a la escritura de un ensayo argumentativo”, en: *Revista de Estudios Sociales*. No. 19. Bogotá. Diciembre, 2004, pp. 97-98.

⁹ Aportes al Plan de Inclusión en la Cultura Escrita: Plan DICE, agosto de 2009.

herramienta para la vida, también creará las condiciones para que los docentes se familiaricen cada vez más con el uso y la apropiación pedagógica de las tecnologías de la comunicación e información y con ello lideren los procesos necesarios para la renovación y transformación de la didáctica de la lectura, la escritura y la oralidad, que su enseñanza contribuya no solo al desarrollo curricular, sino también al ensanchamiento del horizonte cultural del estudiante, del maestro, de la escuela y en definitiva que trabaje por la permanencia exitosa de niños, niñas y jóvenes dentro de ella.”¹⁰

Es así, como el proceso de enseñanza aprendizaje de la lectoescritura se entiende mucho más allá de los “procesos de codificación y descodificación, creando nuevas hipótesis, interpretaciones y construcciones de múltiples sentidos, de experiencias y expresión de los sujetos.”¹¹

Porque en definitiva la lectoescritura debe convertirse en el espacio de creación y de desarrollo de la imaginación, que permita la condensación de un derecho por la educación consciente de su papel en el desarrollo y gestión del conocimiento como herramienta que solidifique el crecimiento de un país.

“La lecto-escritura cumple una función eminentemente comunicativa, así tiene que ser presentada al niño. No como una tarea más de la escuela, indispensable para poder ser promovido de un nivel a otro. Ambos aprendizajes, independientes, pero complementarios, deben ser para el niño algo ameno y creativo y no tedioso y sin sentido como normalmente sucede en nuestro medio, así se predique que dichos procesos se orientan desde una pedagogía activa que se reduce simplemente a lo motriz ignorando lo cognitivo.”¹²

3. POLÍTICAS DISTRITALES DE FOMENTO A LA LECTURA

El fomento a la lectura en Bogotá, hace parte de un interesante proceso de construcción de una Política Pública distrital, centrada en la búsqueda de soluciones al problema del analfabetismo en la ciudad y a la generación de alternativas educativas que promuevan la creatividad y el desarrollo social.

¹⁰ Aportes al Plan de Inclusión en la Cultura Escrita: Plan DICE, agosto de 2009.

¹¹ Aportes al Plan de Inclusión en la Cultura Escrita: Plan DICE, agosto de 2009.

¹² HENAO ALVAREZ, O., *Lenguaje y Lecto Escritura*. Universidad de Antioquia. Medellín, 1998, p.178.

Para el Distrito Capital el tratamiento de la lectura y la escritura parte de principios y elementos conceptuales que desarrollan el lenguaje oral y escrito como parte fundamental del entramado social. A continuación, por su relevancia, se citan en extenso dichos aportes teóricos que dan base al paquete legal que configura los lineamientos de la Política Pública de Fomento a la Lectura:

“

- **La construcción de la voz en la escuela:** Tiene que ver directamente con el trabajo pedagógico sobre el lenguaje en la medida que es, fundamentalmente, a través de este que ocurren las interacciones y se construyen los vínculos sociales y afectivos. En este marco el lenguaje no es un fin en sí mismo sino una condición de la vida social.
- **La perspectiva sobre la lectura y la escritura: leer, escribir y hablar como prácticas socioculturales:** En la escuela los problemas sobre los procesos lectores y escritores se centran, por lo general, en el espacio de la clase de Lengua castellana y desde un lugar más amplio en el campo de Humanidades. Sin embargo, las problemáticas que se detectan van mucho más allá de este campo del conocimiento y son aplicables a la falta de reflexión que, desde las otras áreas, se generan sobre los procesos de lectura y escritura de los estudiantes. (...) La escuela, por medio de las propuestas que realizan los maestros/as, deben aportar prácticas significativas permitiendo que los estudiantes se acerquen a diversos tipos de textos y los comprendan desde los diferentes niveles de análisis textual.
- **La construcción de los códigos de expresión y comunicación:** El dominio del código escrito no es un fin de la enseñanza sino una condición de la expresión y la comunicación de los sujetos. Los niños desde el primer ciclo deben descubrirse productores de textos (Jolibert 1992) pero inicialmente, estos pueden ser orales o estar soportados en el dibujo, el gesto, la imagen y la expresión corporal. La creación de una historia (gráfica, gestual, verbal.), la recreación de un relato, la explicación de un acontecimiento, la presentación de una opinión, etcétera, son actos fundamentalmente de expresión y comunicación. Su naturaleza implica que la atención y la valoración por parte del docente y de la escuela estén puestos allí y no exclusivamente en el dominio de la técnica o del código en el que se soportan. Este enfoque implica que en los proyectos pedagógicos o en las situaciones didácticas que se configuren en la escuela, se privilegien aspectos como lo creativo de la historia, la claridad en la exposición de una idea, la innovación en la formulación de una hipótesis, la consistencia en la defensa de una opinión, más que en los aspectos técnicos del código en el cual se apoya el acto de expresión: dibujo, pintura, expresión corporal, lenguaje verbal.
- **La construcción del sistema convencional de escritura:** El dominio de la convencionalidad de la escritura, del sistema escrito como tal, no es un fin de la educación inicial sino una condición que posibilita la comunicación, la interacción y el contacto con la cultura. Tal como se señaló, lo importante en los primeros grados de la escolaridad es que los niños se descubran productores de textos y lectores de textos.

- **Diversidad textual y diversidad de prácticas lectoras:** Los grupos sociales pueden describirse desde las prácticas del lenguaje que les caracterizan. Los modos de habla, los tipos de lectura que circulan, las prácticas de lectura, las funciones de la escritura (Olso, 1998) son particulares para un grupo específico, por ejemplo, una familia o una escuela. Desde el punto de vista de la información de lectores en la escuela, resulta prioritario acercarse de modo sistemático los sujetos a la diversidad textual: diversidad de prácticas lectoras, de libros y soportes.
- **El estudio de la literatura como un diálogo entre textos: Teniendo** en cuenta que la construcción de esta propuesta implica una mirada de articulación de los saberes que circulan en la escuela, el acercamiento a la competencia literaria debe estar inscrito en un enfoque de intertextualidad que permita reconocer en la literatura los diversos discursos que en ella subyacen. Esta mirada sobre la enseñanza de la literatura busca apartarse de las tendencias que, por una parte, convierten la exploración literaria en un acercamiento a fragmentos de obras que aparecen en el espacio escolar como herramienta para acercarse a lo lingüístico, y por otro lado, la aproximación a la literatura como un lugar solo de goce estético. La intertextualidad plantea, por su parte, una visión articuladora de la literatura con el mundo y el hombre, con diversas formas de pensamiento, con la lectura de la ciencia, el arte, la historia y los sentimientos, a partir de la recreación de un mundo literario.”¹³

A nivel jurídico resulta de vital importancia reconocer el sustento social que da base a las normativas, para este caso Acuerdos y Decreto, los cuales demuestran cómo la iniciativa política que se viene gestando a partir de la última década, es resultado de la configuración de una serie de diversos elementos que vinculan la práctica docente, la realidad social, las perspectivas de futuro y la ley, como elementos fundamentales en la construcción de estrategias y soluciones a las problemáticas públicas que para el particular están ligadas a la lectura y la escritura.

Es así, que la solidificación de los lineamientos para la Política Pública de Fomento a la Lectura en Bogotá, se configuraron a partir del proyecto de creación del Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y del Libro, pensado como un órgano consultivo de la Administración Distrital que se encargara de fijar la Política de Fomento de Lectura en Bogotá¹⁴ - Acuerdo 176 de 2002-.

Mediante este Acuerdo se estableció un Plan Distrital de fomento de la lectura y del libro, con metas, indicadores, actividades y proyectos concretos encaminados a:

¹³ Esta disertación teórica es formulada desde la Secretaría Distrital de Educación en el año 2007 y es extractada de los Aportes al Plan de Inclusión en la Cultura Escrita: Plan DICE, agosto de 2009.

¹⁴ Acuerdo 176 de 2002. "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Fomento de la lectura y del libro, se consagra el día de la lectura en Bogotá y se dictan otras disposiciones".

- “1. Promocionar la lectura en la red de bibliotecas del Distrito.
2. Realizar Jornadas de promoción de la lectura a nivel Distrital y en cada localidad.
3. Fortalecer la formación de librereros, bibliotecarios y docentes.
4. Realizar Concursos Distritales de Ortografía y Redacción.
5. Organizar Olimpíadas Distritales de Lectura.
6. Realizar Concursos de Reseñas Bibliográficas.
7. Realizar Concursos de Premiación de Experiencias en Promoción de Lectura a nivel Distrital.
8. Gestionar la entrega de libros para niños de escasos recursos.
9. Incentivar la creación, dotación y operatividad de las bibliotecas comunales.”¹⁵

Este Acuerdo además, dio la base para la consagración del 6 de marzo como día del fomento de la lectura en Bogotá, planteamiento que fue ratificado mediante el Acuerdo Distrital 93 de 2003.¹⁶

Posteriormente, el Acuerdo 106 de 2003, emitido por el Concejo de Bogotá creó el Consejo Distrital de Fomento de la Lectura, como órgano consultivo de la Administración Distrital encargado de asesorar en el diseño de las políticas, planes y programas para el fomento de la lectura en la ciudad.¹⁷

El Consejo Distrital de Fomento a la Lectura se instaló desde enero de 2004, he inicio los trabajos de formulación de lineamientos de política para la elaboración del Plan Distrital de Fomento de la Lectura para la Ciudad, de forma concertada con la sociedad civil, a partir de una serie de encuentros sociales que se suscitaron en el año 2005. Esto permitió construir de forma participativa un documento final que se socializo en el año 2006, de donde se nutrió el Decreto 133 de 2006, por medio del cual se adoptaron los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006-2016.¹⁸ En este Decreto se postularon nueve prioridades, articuladas mediante los gestores y responsables, objetivos, población, acciones y recursos para el concurso de la lecto-escritura en el país.

¹⁵ Acuerdo 176 de 2002. "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Fomento de la lectura y del libro, se consagra el día de la lectura en Bogotá y se dictan otras disposiciones".

¹⁶ Acuerdo 93 de 2003. "Por el cual se establece el 6 de marzo como el día del fomento a la lectura en Bogotá".

¹⁷ Acuerdo 106 de 2003. "Por el cual se crea el Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y se dictan otras disposiciones".

¹⁸ Decreto 133 de 2006. "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de Política pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006 - 2016."

A continuación se detallan mediante cuadros resumen algunos de los puntos jurídico-sociales de mayor relevancia frente a las prioridades determinadas como ejes de los lineamientos:¹⁹

1. ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANALFABETISMO

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
Secretaría de Educación del Distrito Capital. Secretaría de Gobierno; Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS, Instituto Distrital de Cultura y Turismo. IDCT; Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP; BiblioRed; Alcaldías Locales y Entidades del sector privado y organizaciones de la sociedad civil y del sector solidario	Incorporar a la cultura escrita a sectores excluidos de ella por razones de analfabetismo mediante acciones educativas.	Población analfabeta.	a) Diseñar y poner en marcha un programa de alfabetización inicial. b) Levantar un mapa del analfabetismo con el concurso de las Alcaldías Locales y desarrollar investigaciones diagnósticas. c) Empezar y sostener un proceso de formación permanente mediante la investigación-acción participativa con educadores, jóvenes en servicio social, bibliotecarios y otros actores como líderes y madres comunitarias. d) Hacer visible el problema mediante una campaña de medios e incorporarlo a los planes de desarrollo del Distrito y de las Localidades. e) Apoyar programas de alfabetización en los colegios con los diferentes estamentos de la comunidad escolar. f) Propiciar la publicación de materiales para recién alfabetizados. g) Propiciar un trabajo en las bibliotecas de la ciudad que apoye los programas de alfabetización. h) Vincular las entidades mencionadas para garantizar el trabajo conjunto y corresponsable en la solución del analfabetismo. i) Realizar evaluación, seguimiento y acompañamiento permanente al desarrollo del programa.	a) Apropriación de recursos presupuestales b) Recursos internacionales de cooperación. c) Bibliotecas y otros espacios comunitarios. d) Estímulos tributarios para agentes que inviertan o participen activamente en la solución del analfabetismo.

2. FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN FORMAL

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
Secretaría de Educación del Distrito Capital. los Colegios; las Universidades; el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo - IDCT, Otras entidades públicas y privadas con conocimiento del tema.	a) Fomentar el diseño y desarrollo de planes institucionales de lectura y escritura. b) Crear dentro de la escuela condiciones que permitan una mejor formación de lectores y escritores. c) Promover la formación de educadores y bibliotecarios como lectores y escritores. d) Garantizar que las bibliotecas escolares cumplan sus funciones de acompañamiento a los proyectos y planes institucionales, a la formación de lectores y escritores y complementarias a la	a) Maestros b) Directivos docentes c) Estudiantes de todos los niveles d) Bibliotecarios	Fortalecimiento de instituciones educativas de educación formal, se refieren a: la institución educativa, las bibliotecas escolares, los procesos pedagógicos y la investigación.	a) Recursos provenientes de la administración distrital. b) Recursos provenientes de convenios con otras instituciones educativas y de fomento a la lectura tanto públicas como privadas. c) Recursos de cooperación internacional. d) Universidades. e) Bibliotecas. f)

¹⁹ Los siguientes cuadros son elaborados con base en el Decreto 133 de 2006.

	actualización de los docentes.			Colegios. g) Centros de investigación
--	--------------------------------	--	--	---

3. CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
Secretaría de Educación del Distrito Capital. Red Capital de Bibliotecas Públicas debe coordinar un grupo compuesto por: el Instituto Distrital de Cultura y Turismo IDCT; el Departamento Administrativo Bienestar Social DABS; el Departamento Distrital de Planeación; el Departamento de Acción Comunal; Las Alcaldías Locales; La Juntas de Acción Comunal; Las Bibliotecas comunitarias; Los Consejos Locales de Cultura; Los Entes privados y públicos que trabajen en el campo de las bibliotecas públicas; La Biblioteca Nacional; Las Carreras de bibliotecología; Las Cajas de Compensación Familiar y La Biblioteca Luis Ángel Arango.	creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas	Población en general.	creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas	a) Apropiación de recursos propios asignados por la administración distrital. b) Convenios con otras instituciones públicas y privadas. c) Apoyo de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional.

4. CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CUALIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA.

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
Secretaría de Educación del Distrito Capital. Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT deben coordinar acciones con: Escuelas Normales; Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Regional Bogotá y las Universidades; Centros de investigación como el IDEP, el CIUP y COLCIENCIAS; Entidades sin ánimo de lucro públicas y privadas; Cajas de compensación familiar. Redes de instituciones, de docentes y otros profesionales.	Garantizar la oferta y el acceso a experiencias de formación y actualización, formales y no formales, que le ofrezcan al mediador la posibilidad de reconocerse como lector y escritor, así como de formar nuevos lectores y escritores en el ámbito específico en que se desempeña (escuela, biblioteca, otros espacios).	Maestros, bibliotecarios y otros mediadores, como padres y madres de familia, gestores culturales, jóvenes, profesionales y madres comunitarias, entre otros.	creación, fortalecimiento y cualificación de programas de formación inicial	1. Recursos provenientes de las entidades responsables de educación y cultura de todos los niveles. 2. Aportes con el sector privado, especialmente del sector editorial.

5. PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES.

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
a) BiblioRed b) Departamento Administrativo de Acción Comunal c) Departamento Administrativo de Bienestar Social d) Instituto Distrital de Cultura y Turismo e) Instituto Distrital de Recreación y Deportes f) Alcaldías Locales g) Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades publicas de otro nivel que se vincules, empresas privadas, promotores y gestores culturales, fundaciones que desarrollen trabajo con la comunidad.	Abrir programas de lectura y escritura en espacios no convencionales que atiendan a toda la población con prioridad en los sectores excluidos y garantizar el acompañamiento, la permanencia, y sostenibilidad de programas ya establecidos por la comunidad.	Comunidad en general con prioridad en los lectores excluidos por razones económicas, sociales, limitaciones físicas o de reclusión.	a) Levantar un mapa de los programas que actualmente se están haciendo en el Distrito para apoyarlos y ampliar su cobertura. b) Fomentar las iniciativas en espacios no tradicionales de lectura, a través de reconocimientos y premios. c) Invitar a la empresa privada, especialmente al sector editorial para que apoyen iniciativas de esta prioridad. d) Diseñar mecanismos de acompañamiento y evaluación de las experiencias	Los recursos que deben destinarse para atender los programas y experiencias de lectura y escritura en espacios no convencionales son los presupuestos de las bibliotecas públicas, del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de las Alcaldías Locales y recursos de la empresa privada, editorial, fundaciones, asociaciones de la sociedad civil.

6. PROGRAMAS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA FAMILIA Y A LA PRIMERA INFANCIA.

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
El Departamento Administrativo de Bienestar Social debe coordinar acciones con: BiblioRed; Secretaría Distrital de Salud y las EPS públicas y privadas; entidades Nacionales que se vinculen a la prioridad Regional Bogotá; Responsables de atención de niños en riesgo, cuerpos de voluntariado, organizaciones comunitarias que	Propiciar las relaciones afectivas entre niños, padres, madres y adultos responsables para fortalecer el desarrollo cognitivo y afectivo de los niños a través de la palabra y la lectura de libros y otros materiales	Niños de 0 a 6 años, así como a los padres, madres y todos los adultos que tienen responsabilidad es con la niñez.	a) Promover la tradición oral, vinculando grupos de abuelos. b) Promover la creación y divulgación de materiales y libros adecuados con nanas, rimas, poemas, cuentos y libros de imágenes. c) Estimular la lectura en voz alta, como una estrategia que ha demostrado su efectividad en la iniciación de procesos lectores. d) Proveer a las bibliotecas públicas con espacios y libros adecuados para estas edades, promoviendo programas en los que interactúen adultos y jóvenes con los niños. e) Formar y dar orientaciones a los jardines infantiles, hogares comunitarios y de protección, para propiciar la integración de la familia a la lectura compartida. f) Vincular a otros profesionales, especialmente de la salud, que atienden a la primera infancia,	a) Recursos del Departamento Administrativo de Bienestar Familiar. b) Convenios con medios masivos de comunicación. c) Convenios con las EPS, cajas de compensación, fundaciones y asociaciones

<p>involucren a la familia, asociaciones de padres e instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, investigadores universitarios, casas vecinales, alianzas amigas de la niñez, alianzas solidarias con los niños y comedores comunitarios.</p>	<p>escritos.</p>		<p>en las prácticas de lectura. g) Crear programas y campañas dirigidos a fomentar la lectura entre padres, adultos responsables y niños. h) Dotar y proveer materiales de lectura de calidad a las distintas instituciones de atención a la niñez. i) Promover la investigación en los temas de lectura y escritura con la primera infancia para definir líneas de acción. j) Conformar un banco de experiencias de lectura y escritura para la primera infancia y vincular a los investigadores de esta rama. k) Desarrollar programas de lectura y escritura para niños discapacitados. l) Vincular a los estudiantes de últimos semestres de las carreras de pedagogía infantil, lenguas modernas y lengua castellana en prácticas con madres comunitarias y en actividades con los niños. m) Formar a bibliotecarios, gestores culturales para dar una mejor orientación a los niños y padres. n) Vincular a las cajas de compensación para que provean de biblioteca y servicios de atención a la infancia en jornadas complementarias. ñ) Propiciar prácticas sociales en ambientes emocionales favorables, que enriquezcan el aprendizaje del lenguaje hablado y escrito por parte de los niños. o) Diseñar mecanismos de acompañamiento y evaluación de las experiencias.</p>	<p>públicas y privadas.</p> <p>d) Recursos de las entidades especializadas en investigación y promoción de la lectura desde la primera infancia.</p>
---	------------------	--	--	--

7. LECTORES Y ESCRITORES AUTÓNOMOS, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES EXCLUIDOS DE LA CULTURA ESCRITA.

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
<p>La Secretaria de Educación Distrital debe coordinar y articular actividades de las diferentes dependencias del Distrito que de una u otra manera tienen que ver con el tema, en este caso: El Departamento Administrativo de Bienestar Social ; El Instituto Distrital de Cultura y Turismo; El Instituto Distrital de Recreación y Deportes; BiblioRed; Las Alcaldías Locales; El Sector privado, organizaciones de la sociedad civil y del sector solidario.</p>	<p>Garantizar que los jóvenes tengan acceso a la cultura escrita y a materiales escritos y otros medios de calidad que les permita las prácticas de la lectura y la escritura y garanticen su formación como lectores y escritores autónomos.</p>	<p>Población juvenil.</p>	<p>a) Diseñar y poner en marcha programas de lectura y escritura que involucren a los jóvenes tales como clubes de lectores, tertulias literarias, talleres de escritura, etc. b) Apoyar los programas de lectura y escritura que diversas entidades realizan para este sector. c) Propiciar la investigación sobre las diversas prácticas de lectura y escritura que realizan los jóvenes y sobre sus intereses. d) Apoyar la producción y circulación de materiales escritos para y por los jóvenes. e) Involucrar a los jóvenes en programas de capacitación de mediadores de lectura y escritura. f) Revisar y mejorar la oferta de propuestas de trabajo bibliotecario dirigidas a los jóvenes. g) Diseñar mecanismos de acompañamiento y evaluación de las experiencias.</p>	<p>a) Apropiación de recursos presupuestarios.</p> <p>b) Bibliotecas y otros espacios comunitarios.</p>

8. PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LECTURA Y OPORTUNIDADES DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A ELLOS.

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
El Instituto Distrital de Cultura y Turismo debe coordinar acciones con: La Secretaría de Educación Distrital; El Departamento Administrativo de Planeación Distrital; El Instituto de Desarrollo Urbano; El Instituto Distrital de Recreación y Deportes; Las Alcaldías Locales; El Sector privado en general, sector del libro en particular, academia, escritores y críticos.	a) Crear y desarrollar condiciones que permitan ampliar los circuitos de circulación de los libros en la ciudad. b) Facilitar el acceso de los habitantes de Bogotá al libro y otros materiales de lectura de calidad. c) Impulsar la producción de materiales de lectura de calidad. e) Defender el uso gratuito de los libros en las bibliotecas.	Población residente en Bogotá.	a) Concertar entre el sector privado y la administración distrital estrategias que conduzcan a la multiplicación de espacios de acceso económico al libro ubicados equitativamente en la ciudad mediante nuevos puntos de distribución del libro (librerías, kioscos, ferias y otros espacios no convencionales) a lo largo y ancho de la geografía en Bogotá. b) Propiciar la publicación de títulos de tirada masiva y bajo precio. c) Buscar el apoyo del sector editorial a iniciativas gubernamentales dirigidas a facilitar el acceso al libro a poblaciones de bajos recursos. d) Propiciar estudios tanto cualitativos como cuantitativos del comportamiento lector, que incluyan las diferentes prácticas de lectura. e) Propiciar la publicación y circulación de materiales producidos en la academia. f) Proteger y estimular el trabajo de los autores. g) Propiciar la cualificación de los editores, particularmente en lo referente a las publicaciones infantiles y juveniles. h) Desarrollar programas que fortalezcan las librerías, como agentes importantes en la cadena de distribución del libro. i) Diseñar mecanismos de acompañamiento y evaluación de estas experiencias.	Recursos del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, y de la Secretaria de Educación y Recursos provenientes del sector privado, y particularmente del editorial.

9. PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

Gestores y responsables	Objetivo	Población	Acciones	Recursos
La Secretaría de Gobierno debe coordinar acciones con: Canales de televisión regionales, locales, públicos y privados; Periódicos y revistas; Emisoras comunitarias, escolares y de interés público e Instituciones públicas y privadas que cuenten con medios de	Resaltar la importancia de la cultura escrita a través de medios masivos, independientes y relacionados con las instituciones gubernamentales, con programas para diferentes grupos poblacionales en los	Toda la población.	a) Apoyar el trabajo de los diversos medios: televisión pública y privada, nacional, regional y local; emisoras privadas, comunitarias, escolares y de interés público y medios impresos que valore la lectura y la escritura. b) Propiciar la creación de programas de televisión, locales o regionales sobre lectura, libros recomendados, crítica literaria, experiencias exitosas en lectura, bibliotecas y escritores. c) Incentivar la lectura en voz alta en los diversos medios. d) Incentivar la creación	a) Recursos provenientes de la administración pública y del sector privado. b) Convenios con medios de comunicación.

difusión.	horarios y medios que lleguen directamente a las poblaciones objetivo.		de un suplemento literario de circulación masiva. e) Convocar al sector editorial para el diseño, la publicación y el mantenimiento de un suplemento de prensa dirigido a los niños y jóvenes e invitarlo a patrocinar programas a través de los medios que incentiven la lectura. f) Crear y apoyar periódicos y emisoras comunitarias y escolares. g) Diseñar mecanismos de acompañamiento y evaluación de las experiencias.	
-----------	--	--	--	--

Esta fundamentación legal da cuenta del proceso teórico, jurídico y social que se ha entrelazado para plasmar un modelo de política que logre alcances significativos y que realmente configure respuestas a las problemáticas de una comunidad como la bogotana que se caracteriza por su diversidad y por estar en constante movimiento al ser nutrida por diversos grupos poblacionales y étnicos de todo el país. Sin embargo, este es solo un primer peldaño de la escalera, pues la exigencia distrital se centra en el desarrollo mismo de cada uno de los lineamientos o prioridades establecidas y que se encuentran en curso, las cuales deben ser abordados de manera investigativa para poder realizar diagnósticos y balances que permitan evaluar los resultados e impactos de su implantación de manera integral. Ya que al ser una política tan reciente (2006) nos encontramos aún con datos muy parciales.²⁰

La Política Pública Distrital de Fomento a la Lectura se abre a todas las poblaciones y vincula a todos los sectores, públicos y privados en un solo objetivo que es cualificar a sus ciudadanos, brindando herramientas sólidas que fortalezcan y difundan la lectura y la escritura como la alternativa de desarrollo, imaginación y cultura en una ciudad cada vez más grande y con mayores retos.

4. CONCLUSIONES

- La lectura y escritura como tema complejo que trasciende los niveles de la discusión privada para convertirse en temas públicos de gran importancia.
- El Estado colombiano asume la construcción de políticas que den respuesta a las problemáticas y fenómenos ligados al analfabetismo, la apropiación de la lengua materna, la libertad de expresión, el uso pedagógico del libro y de los demás lenguajes y herramientas comunicativas, entre otros.

²⁰ Ver informes Funda lectura, Secretaria de Educación Distrital, Ministerio de Educación.

- La Política Pública es la respuesta gubernamental frente a los problemas de carácter público, y aquí la lectura y la escritura adquieren la relevancia que merecen.
- El paquete jurídico que conforma la Política Pública es el resultado de la iniciativa política que se viene gestando a partir de la última década, donde se vinculan la práctica docente, la realidad social, las perspectivas de futuro y la ley, como elementos fundamentales en la construcción de estrategias y soluciones a las problemáticas públicas que para el particular están ligadas a la lectura y la escritura.
- Las prioridades se centran en el afianzamiento de la lectura y la escritura desde la primera infancia, vinculando a todos y todas en una tarea de construcción cultural y desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

Normas:

Proyecto de Acuerdo Distrital 176 de 2002

Acuerdo Distrital 93 de 2003

Acuerdo 106 de 2003

Decreto 133 de 2006

Material Bibliográfico:

Aportes al Plan de Inclusión en la Cultura Escrita: Plan DICE, agosto de 2009.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Encuesta Calidad de Vida 2008. Comunicado de Prensa. Bogotá, 2009.

GARCÍA MÁRQUEZ, G. *Un manual para ser niño*. Ministerio de Educación Nacional – MEN-, Bogotá, 1995, p.29.

HENAO ALVAREZ, O., *Lenguaje y Lecto Escritura*. Universidad de Antioquia. Medellín, 1998, p.178.

Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012 “Bogotá positiva: Para vivir mejor”.

RESTREPO, S., OBERLAENDER, J., PODLESKY, A., REYES, E., *Proyecto Ciudadano. Hacia la construcción de una cultura ciudadana*. Fundación PRESENCIA, Bogotá, 2004, p.14.

RILKE, R.M., *Cartas a un joven poeta*. Colección Milenio – Editorial Norma. Bogotá, 1996, p.8.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN. *Plan Decenal. Un pacto social y político por el derecho a la educación*. Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Educación – IDEP –

Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” – Universidad Pedagógica Nacional.
Bogotá, 2007, p.16.
TORRES, I.C., “Una mirada pedagógica a la escritura de un ensayo argumentativo”,
en: *Revista de Estudios Sociales*. No. 19. Bogotá. Diciembre, 2004, pp. 97-98.